



**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DÉCIMA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL PROCESO ELECTORAL
LOCAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL 2024-2025**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS TRECE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS DEL VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, SE REUNIÓ DE MANERA PRESENCIAL, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL. -----
A CONTINUACIÓN, SE LISTA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL QUE ASISTIERON A LA SESIÓN: -----

C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN
CONSEJERA PRESIDENTA

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL SÁNCHEZ
CONSEJERA ELECTORAL

C. CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ
CONSEJERA ELECTORAL

C. CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA
CONSEJERO ELECTORAL

C. ERIKA ESTRADA RUIZ
CONSEJERA ELECTORAL

C. MAIRA MELISA GUERRA PULIDO
CONSEJERA ELECTORAL

C. SONIA PÉREZ PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL

C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA
SECRETARIO DEL CONSEJO

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA A EFECTO DE VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DOS MIL VEINTICUATRO – DOS MIL VEINTICINCO DEL CONSEJO GENERAL, MISMA QUE SE DESARROLLÓ DE MANERA PRESENCIAL EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4 Y 14 PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y APARTADO A) DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROCEDIÓ AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, A EFECTO DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL DE QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL, INFORMANDO QUE SE ENCONTRABA DE MANERA PRESENCIAL EN LA SALA DEL CONSEJO GENERAL LAS CONSEJERAS Y EL CONSEJERO ELECTORALES: ERIKA ESTRADA RUIZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL SÁNCHEZ, MAIRA MELISA GUERRA PULIDO, CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ, SONIA PÉREZ PÉREZ Y CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA; LA CONSEJERA PRESIDENTA (C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO (C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA), POR LO QUE, CON UNA

ASISTENCIA DE OCHO INTEGRANTES, INFORMÓ QUE EXISTÍA QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA DECLARÓ EL INICIO DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DOS MIL VEINTICUATRO – DOS MIL VEINTICINCO DEL CONSEJO GENERAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, NUMERAL 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 47 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 16 FRACCIÓN I Y 21 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA CON EL CUAL SE CONVOCÓ. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA FUE OPORTUNAMENTE HECHO DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15, PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUAL SE INTEGRÓ POR: ----

1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DOS PROYECTOS DE ACTA DE LAS SIGUIENTES SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DOS MIL VEINTICUATRO – DOS MIL VEINTICINCO, EN EL EJERCICIO DOS MIL VEINTICINCO: -----

1.1. PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DEL TREINTA DE ENERO, Y -----

1.2. PRIMERA SESIÓN URGENTE, DEL CATORCE DE FEBRERO. -----

2. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA METODOLOGÍA PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DOS MIL VEINTICUATRO – DOS MIL VEINTICINCO. -----

3. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL MICROSITIO “SISTEMA CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES JUDICIAL” PARA LA ELECCIÓN DE PERSONAS JUZGADORAS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS PARA SU USO. -----

4. ASUNTOS GENERALES. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

-EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL MAIRA MELISA GUERRA PULIDO SOLICITÓ CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE, EL PROYECTO DE ACUERDO DEL



CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL MICROSITIO "SISTEMA CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES JUDICIAL" PARA LA ELECCIÓN DE PERSONAS JUZGADORAS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS PARA SU USO, IDENTIFICADO EN EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, FUERA RETIRADO DE LA DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN Y SE PRESENTARA EN UNA SESIÓN POSTERIOR A ESE ÓRGANO COLEGIADO. -----

INDICÓ QUE SU PETICIÓN SE ENCONTRABA SUSTENTADA CONSIDERANDO QUE, EL PLAZO PERENTORIO PARA QUE EL CONSEJO GENERAL APRUEBE EL MICROSITIO "SISTEMA CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES JUDICIAL" ERA QUINCE DÍAS ANTES QUE INICIARAN LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, ES DECIR, EL VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LO CUAL LES PERMITÍA POSPONER SU PRESENTACIÓN. MENCIONÓ QUE, AÚN Y CUANDO EL PROYECTO DE ACUERDO EN COMENTO FUE APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, EXISTÍAN DIVERSAS DETERMINACIONES TANTO A NIVEL FEDERAL, COMO LA DEMARCACIÓN JURISDICCIONAL QUE DEBERÁ EMPLEARSE, ASÍ COMO OTRAS AL INTERIOR DE LA PROPIA INSTITUCIÓN QUE DEBÍAN VALORAR, A FIN DE QUE SE GARANTIZARA QUE ESA HERRAMIENTA INFORMÁTICA, CUMPLA CON LOS EXTREMOS QUE MARCABAN LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DEL ORDEN DEL DÍA, CON LA PROPUESTA FORMULADA POR LA CONSEJERA ELECTORAL MAIRA MELISA GUERRA PULIDO, CONSISTENTE EN RETIRAR EL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA, EN CONSECUENCIA, ACTUALIZARLO CON TRES PUNTOS, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO CONSULTAR LA APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN, EN VIRTUD DE HABER SIDO PREVIAMENTE CIRCULADA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL PRIMER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA A LA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DOS PROYECTOS DE ACTA DE LAS SIGUIENTES SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DEL PODER



JUDICIAL DOS MIL VEINTICUATRO – DOS MIL VEINTICINCO, EN EL EJERCICIO DOS MIL VEINTICINCO: -----

1.1. PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DEL TREINTA DE ENERO, Y -----

1.2. PRIMERA SESIÓN URGENTE, DEL CATORCE DE FEBRERO. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, LOS PROYECTOS DE ACTA MENCIONADOS Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACTA MENCIONADOS, SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA METODOLOGÍA PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DOS MIL VEINTICUATRO – DOS MIL VEINTICINCO. -----

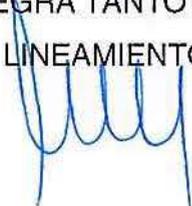
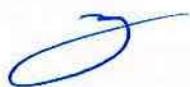
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA** INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FONDO POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ CONSISTENTES MEDULARMENTE EN LO SIGUIENTE: -----

-INCLUIR UN ANTECEDENTE REFERENTE A LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE LOS FOROS DE DEBATES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DOS MIL VEINTICUATRO – DOS MIL VEINTICINCO; -----

-AGREGAR UN CONSIDERANDO EN EL QUE SE INDIQUE LA NORMATIVA ASOCIADA A LOS FOROS DE DEBATES DE LAS PERSONAS CANDIDATAS; -----

-INCORPORAR EN EL APARTADO CUARTO DEL ANEXO DENOMINADO “*ACTIVIDADES EN MATERIA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN*”, UN PÁRRAFO INFORMATIVO SOBRE LOS FOROS DE DEBATE Y/O EJERCICIOS DE INFORMACIÓN EN CUANTO A SU ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y OBJETIVOS, ASÍ COMO LA ADICIÓN EN EL MISMO APARTADO DE LA ACTIVIDAD NÚMERO DOCE. “DIFUSIÓN DE FOROS DE DEBATE Y EJERCICIOS DE INFORMACIÓN”, EN LA QUE SE INCLUIRÁ UNA CAMPAÑA INFORMATIVA PARA DAR A CONOCERLOS ANTE LA CIUDADANÍA; EN SÍNTESIS, LA ESTRATEGIA INTEGRA TANTO LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE COMO EL FORMATO Y LINEAMIENTOS



GENERALES, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE MATERIALES DIDÁCTICOS, IMPRESOS Y DIGITALES A DISPOSICIÓN DE LAS PLATAFORMAS INSTITUCIONALES Y, POR ÚLTIMO; -
-INCLUIR UN PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE ESTABLEZCA QUE LOS ASUNTOS NO PREVISTOS EN LA METODOLOGÍA SERÁN RESUELTOS POR LA COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS QUE DESARROLLARÁ EL INSTITUTO ELECTORAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DOS MIL VEINTICUATRO – DOS MIL VEINTICINCO. -----

MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS DE MANERA PREVIA A ESA SESIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: *"LA METODOLOGÍA DERIVA DIRECTAMENTE DE LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 494 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; EL CUAL ES UN ARTÍCULO NUEVO, RENOVADO A PARTIR DE LA REFORMA JUDICIAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO. -- LO QUE ESTABLECE ES QUE, EL CONSEJO GENERAL APROBARÁ LA METODOLOGÍA PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DE ELECCIÓN, PRIVILEGIANDO EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y OBSERVANDO AL EFECTO, LOS PRINCIPIOS DE AUSTERIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO. -----*

ESTA METODOLOGÍA DEBERÁ SER IMPARCIAL, OBJETIVA Y CON FINES INFORMATIVOS Y CONTEMPLARÁ, POR LO MENOS, LA CREACIÓN DE UN MICROSITIO EN LA PÁGINA INTERNET OFICIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, PARA INFORMAR A LA CIUDADANÍA SOBRE EL PROCESO ELECTIVO Y DAR A CONOCER LAS CANDIDATURAS REGISTRADAS". -----

INDICÓ QUE, ESA NORMA HACÍA UN CONJUNTO DE DESCRIPCIONES DE ELEMENTOS QUE TENDRÍA QUE TENER ESE MICROSITIO Y QUE BÁSICAMENTE SE REFERÍA A LA PLATAFORMA *"SISTEMA CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES JUDICIAL"*, PUNTO QUE BAJARON DEL DEL ORDEN DEL DÍA. -----

REFIRIÓ QUE, EN ELLA, SE ESTABLECERÁN LOS PERFILES DE LAS CANDIDATURAS, SU FOTOGRAFÍA, LOS MEDIOS DE CONTACTO PÚBLICO, TRAYECTORIA ACADÉMICA, SE INCORPORARÍAN LAS VISIONES DE LAS PERSONAS CANDIDATAS SOBRE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL Y SE ESTABLECE EXPLÍCITAMENTE QUE NO PODRÁ SER UN MEDIO DE PROPAGANDA POLÍTICA. -----

MENCIONÓ QUE, LA METODOLOGÍA CONTEMPLA ESTA PLATAFORMA *"SISTEMA CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES JUDICIAL"*, LA CUAL BUSCA ATENDER LA OBLIGACIÓN NORMATIVA Y CONTIENE UN CONJUNTO DE ACTIVIDADES ADICIONALES, TODAS ENFOCADAS A DISTINTAS ESTRATEGIAS DE ACERCARSE A LA CIUDADANÍA POR DISTINTOS MEDIOS, BASADOS FUNDAMENTALMENTE, EN BUSCAR TRANSMITIR MEDIANTE UN LENGUAJE CLARO Y DISTINTAS ALTERNATIVAS, EL PROCEDIMIENTO QUE SE SEGUIRÁ PARA LA ELECCIÓN JUDICIAL. -----

SEÑALÓ QUE, ESA METODOLOGÍA FUE DISCUTIDA EN LA COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS QUE DESARROLLARÁ



EL INSTITUTO ELECTORAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DOS MIL VEINTICUATRO – DOS MIL VEINTICINCO; LA CUAL PRESIDE, QUE FUE DISCUTIDA HACE ALGUNAS SEMANAS CON LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES INTEGRANTES Y FUE TRABAJADA DURANTE BASTANTE TIEMPO, A PARTIR DE QUE SE CREÓ ESA DISPOSICIÓN NORMATIVA, TANTO POR EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA COMO POR EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA. -----

REFIRIÓ QUE, EN ELLA, SE ESTABLECEN LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALIZARÁ PARA DIFUNDIR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN LIBRE E INFORMADA DE LA CIUDADANÍA EN LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS JUZGADORAS INTEGRANTES DEL PODER JUDICIAL. ----- MENCIONÓ QUE, DICHA METODOLOGÍA SE ESTRUCTURABA ESTRATÉGICAMENTE EN TRES GRANDES LÍNEAS DE TRABAJO, EN LAS QUE SE DISTRIBUYEN LAS ONCE ACTIVIDADES PLANTEADAS; UNAS SON INICIATIVAS BASADAS EN LAS PLATAFORMAS Y HERRAMIENTAS DIGITALES, OTRAS SON INICIATIVAS BASADAS EN EL USO DE CANALES DE COMUNICACIÓN CONVENCIONALES, COMO LA TELEVISIÓN Y LA RADIO, TAMBIÉN EN ACCIONES TERRITORIALES DE INTERACCIÓN DIRECTA CON LA CIUDADANÍA. -----

SEÑALÓ QUE, ESAS LÍNEAS DE TRABAJO SE DESARROLLAN A TRAVÉS DE ONCE ACTIVIDADES QUE SE DESCRIBEN EN EL DOCUMENTO Y QUE ADEMÁS SEÑALAN CUÁLES SON LAS DIRECCIONES O ÁREAS RESPONSABLES DE EJECUTARLAS; LO ANTERIOR SUPERVISADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA CON APOYO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO.-----

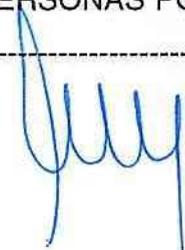
A CONTINUACIÓN, ENUMERÓ LAS ACTIVIDADES: -----

“1. DISEÑO Y HABILITACIÓN DE UN MICROSITIO PARA INFORMAR A LA CIUDADANÍA SOBRE EL PROCESO ELECTORAL Y DAR A CONOCER LAS CANDIDATURAS REGISTRADAS” ESE MICROSITIO, PRÓXIMAMENTE SE PODRÁ ENCONTRAR EN EL ENLACE ELECTRÓNICO CORRESPONDIENTE EN EL SITIO WEB INSTITUCIONAL Y CONTENDRÁ LA INFORMACIÓN BÁSICA MÁS RELEVANTE DE LAS ACTIVIDADES QUE TIENEN QUE REALIZARSE EN LA INSTITUCIÓN Y QUE SERÁN DE INTERÉS DE LA CIUDADANÍA, ADEMÁS SERÁ EXPRESADA CON UN LENGUAJE CLARO Y LO MÁS COMPRENSIBLE POSIBLE. -----

“2. ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFOGRAFÍAS SOBRE DISTINTOS ASPECTOS Y ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL”; -----

“3. PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE CÁPSULAS DE VIDEO INFORMATIVAS SOBRE TEMAS CLAVE Y ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL”; -----

“4. CURSO SOBRE LAS PARTICULARIDADES DEL PROCESO ELECTORAL”, EL CUAL ESTARÁ A DISPOSICIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS, LA ACADEMIA Y TODA LA CIUDADANÍA; SERÁ UN CURSO AUTOGESTIVO QUE LAS PERSONAS PODRÁN TOMARLO EN EL TIEMPO EN EL QUE TENGAN LIBRE; -----



"5. ESTRATEGIA EN MEDIOS PARA ENTREVISTAS DE CONSEJERÍAS Y DIFUSIÓN DE BOLETINES", SOBRE LOS DISTINTOS TEMAS RELEVANTES DE ESE PROCESO ELECTORAL; -----

"6. CREACIÓN DE UN PODCAST SOBRE EL PROCESO ELECTORAL", SOBRE LAS TEMÁTICAS MÁS RELEVANTES DEL PROCESO ELECTORAL; -----

"7. REALIZACIÓN DE INTERVENCIONES EDUCATIVAS DE LA LUDOTECA CÍVICA CON DISTINTAS AUDIENCIAS Y ESCENARIOS"; LA IDEA ES QUE A TRAVÉS DE ESAS ACTIVIDADES LÚDICAS PUESTAS EN ESCENA A DISTINTOS PÚBLICOS, PUEDAN DIFUNDIRSE ELEMENTOS IMPORTANTES DEL PROCESO ELECTORAL, INÉDITO; -----

"8. REALIZACIÓN DE JORNADAS DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN EN DISTINTAS ZONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"; -----

"9. ORGANIZACIÓN DE FOROS Y CONVERSATORIO"; -----

"10. CAPACITACIÓN EN MATERIA DE OBSERVACIÓN ELECTORAL", Y -----

"11. ACCIÓN TERRITORIAL 'CONOCE TU BOLETA'", DONDE FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL VAN A RECORRER LA CIUDAD DE MÉXICO ENSEÑANDO LAS BOLETAS Y CÓMO PUEDE EMITIRSE UN VOTO VÁLIDO. -----

COMENTÓ QUE, LA ACTIVIDAD "11. ACCIÓN TERRITORIAL 'CONOCE TU BOLETA'", ES EL ÚNICO CASO EN EL CUAL SE REFIERE A UN TEMA ESPECÍFICO DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL, DESTACÁNDOSE POR SU COMPLEJIDAD E INNOVACIÓN, ADEMÁS QUE LOS DISEÑOS DE LAS BOLETAS ELECTORALES SERÁN DISTINTOS A LOS QUE CONOCE LA CIUDADANÍA EN LOS PROCESOS ELECTORALES ORDINARIOS PARA ELEGIR Y RENOVAR A LAS PERSONAS QUE DETENTAN LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

REITERÓ QUE, LA ELECCIÓN JUDICIAL ES UNA ELECCIÓN DISTINTA A LAS ANTERIORES, ASÍ COMO LAS BOLETAS, YA QUE TIENEN UN DISEÑO, REGLAS Y UNA EMISIÓN DE VOTOS VÁLIDOS MUY DISTINTAS, POR ESO SE REALIZA UNA ACCIÓN ESPECÍFICA PARA QUE LAS PERSONAS PUEDAN CONOCER SUS BOLETAS Y PUEDAN VOTAR DE MANERA VÁLIDA. -----

MANIFESTÓ QUE, ESAS ACTIVIDADES A SU VEZ, CONFORMAN UNA SERIE DE ACCIONES ADICIONALES QUE SERÁN COORDINADAS POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA; QUIEN TAMBIÉN, DARÁ SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES PARA GENERAR REPORTE PERIÓDICOS E INFORMAR AL CONSEJO GENERAL A TRAVÉS DE LA COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS QUE DESARROLLA EL INSTITUTO ELECTORAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DOS MIL VEINTICUATRO – DOS MIL VEINTICINCO. -----

ASIMISMO, COMO PARTE DE UN EJERCICIO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MEJORA CONTINUA, CONSIDERANDO QUE ES UNA ACTIVIDAD QUE TENDRÁ QUE REALIZAR LA INSTITUCIÓN DE MANERA COTIDIANA EN LOS PRÓXIMOS AÑOS, SE CONTEMPLÓ LA ELABORACIÓN DE UN DOCUMENTO DE EVALUACIÓN Y MEMORIA SOBRE LA ORGANIZACIÓN DE ESTE PROCESO ELECTORAL, INÉDITO Y COMPLEJO. -----



INDICÓ QUE, ANTE LO EXPUESTO, QUERÍA DESTACAR QUE LAS ACTIVIDADES QUE SE MENCIONARON PERTENECEN A DISTINTAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN DIRIGIDAS A LA CIUDADANÍA, PERO NO CORRESPONDÍAN A ACTIVIDADES COMPLETAMENTE CERRADAS; NO DESCRIBEN TODAS LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO ELECTORAL PORQUE SE CONSIDERARON LAS RELEVANTES Y DENTRO DEL CALENDARIO ESPECÍFICO QUE TENDRÁN QUE DESARROLLAR, PODRÍAN INCORPORARSE TEMÁTICAS ESPECÍFICAS A LAS CUALES SE LES DARÁ MAYOR IMPORTANCIA DEPENDIENDO DE LA TEMPORALIDAD ESPECÍFICA. -----

COMENTÓ QUE, AHÍ PODÍAN CONSULTAR DESDE EL TEMA DEL REGISTRO DE CANDIDATURAS, CONÓCELES, LAS BOLETAS, EL PROCESO DE CÓMPUTO Y, POR SUPUESTO, LOS FOROS DE DEBATE QUE SE MENCIONAN EN EL PUNTO CINCO, COMO PARTE DE LAS ACTIVIDADES QUE SE TIENEN QUE REALIZAR DENTRO DE LA METODOLOGÍA. -----

POR LO ANTERIOR, REFIRIÓ QUE ACOMPAÑARÍA LA PROPUESTA COMO FUE APROBADA EN LA COMISIÓN PROVISIONAL, SEÑALANDO QUE, NO CONSIDERABA PROCEDENTES LAS OBSERVACIONES QUE FUERON PRESENTADAS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

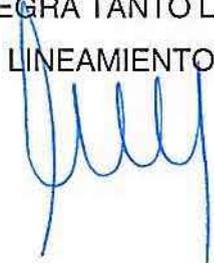
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN EN LO GENERAL DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

A CONTINUACIÓN, TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA EN LO PARTICULAR A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA PROPUESTA FORMULADA POR LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ, CONSISTENTE EN: -----

-INCLUIR UN ANTECEDENTE REFERENTE A LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE LOS FOROS DE DEBATES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DOS MIL VEINTICUATRO – DOS MIL VEINTICINCO; -----

-AGREGAR UN CONSIDERANDO EN EL QUE SE INDIQUE LA NORMATIVA ASOCIADA A LOS FOROS DE DEBATES DE LAS PERSONAS CANDIDATAS; -----

-INCORPORAR EN EL APARTADO CUARTO DEL ANEXO DENOMINADO “*ACTIVIDADES EN MATERIA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN*”, UN PÁRRAFO INFORMATIVO SOBRE LOS FOROS DE DEBATE Y/O EJERCICIOS DE INFORMACIÓN EN CUANTO A SU ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y OBJETIVOS, ASÍ COMO LA ADICIÓN EN EL MISMO APARTADO DE LA ACTIVIDAD NÚMERO DOCE “DIFUSIÓN DE FOROS DE DEBATE Y EJERCICIOS DE INFORMACIÓN”, EN LA QUE SE INCLUIRÁ UNA CAMPAÑA INFORMATIVA PARA DAR A CONOCERLOS ANTE LA CIUDADANÍA; EN SÍNTESIS, LA ESTRATEGIA INTEGRA TANTO LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE COMO EL FORMATO Y LINEAMIENTOS



GENERALES, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE MATERIALES DIDÁCTICOS, IMPRESOS Y DIGITALES A DISPOSICIÓN DE LAS PLATAFORMAS INSTITUCIONALES, POR ÚLTIMO; ----
-INCLUIR UN PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE ESTABLEZCA QUE LOS ASUNTOS NO PREVISTOS EN LA METODOLOGÍA SERÁN RESUELTOS POR LA COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS QUE DESARROLLARÁ EL INSTITUTO ELECTORAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DOS MIL VEINTICUATRO – DOS MIL VEINTICINCO. -----

SIENDO RECHAZADA POR MAYORÍA DE VOTOS, CON LOS VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS ELECTORALES ERIKA ESTRADA RUIZ Y MAIRA MELISA GUERRA PULIDO, Y LOS VOTOS EN CONTRA DE LAS CONSEJERAS ELECTORALES MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL SÁNCHEZ, CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ, SONIA PÉREZ PÉREZ, CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA Y LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN.

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL TERCER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA A ASUNTOS GENERALES. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14, APARTADO A, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSULTÓ A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI ALGUIEN DESEABA INSCRIBIR ALGÚN ASUNTO PARTICULAR, AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SIGUIENTE ASUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA.

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE HABÍAN SIDO AGOTADOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO DECLARÓ CONCLUIDA LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DOS MIL VEINTICUATRO – DOS MIL VEINTICINCO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

-----CONSTE -----

CONSEJERA PRESIDENTA



MTRA. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL



MTRO. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA